

COMUNICADO

Comunicado No. 95/2024.
Ciudad de México, 7 de julio de 2024.

LA CARRERA JUDICIAL GARANTIZA FORMACIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS CON ALTOS ESTÁNDARES PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ÉTICOS

- *De 1996 a la fecha, la EFFJ ha celebrado 148 concursos, de los cuales han surgido 14 mil 631 personas servidoras públicas que integran los organismos jurisdiccionales del PJJ.*

La carrera judicial asegura la formación de personas juzgadoras con los más altos estándares profesionales, técnicos y éticos lo que avala su imparcialidad, la calidad de sus sentencias y una justicia más humana, tal como lo demandan las y los usuarios del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

En el marco del análisis sobre la reforma al Poder Judicial, la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), elaboró un diagnóstico sobre la carrera judicial, en el que destaca el consenso sobre la necesidad de contar con personas impartidoras de justicia con un alto nivel de profesionalismo.

El reporte subraya que la carrera judicial garantiza este grado de excelencia por tratarse de un sistema en el que la capacitación, formación continua y profesionalismo son la base para la selección de perfiles jurisdiccionales.

De 1996 a la fecha, la EFFJ ha celebrado 63 concursos en los que participaron 34 mil 269 aspirantes a Juezas y Jueces de Distrito, en los cuales resultaron vencedoras y vencedores mil 468 personas.

También se llevaron a cabo 50 concursos para designar a Magistradas y Magistrados de Circuito en los que participaron 3 mil 182 concursantes, siendo ganadores mil 61 personas juzgadoras; y, 35 concursos de carrera judicial para oficialías, actuarías, secretarías y proyectistas en los que intervinieron 40 mil 270 aspirantes, de los cuales 12 mil 102 fueron ganadores.

La EFFJ enfatiza que no hay en la actualidad ningún cargo jurisdiccional dentro de la carrera judicial que haya sido otorgado por designación directa, ya que todas las personas de las categorías que ejercen funciones jurisdiccionales, desde oficiales judiciales hasta Juezas y Jueces de Distrito y Magistradas y Magistrados de Circuito son seleccionadas a través de procesos que incluyen la evaluación de conocimientos jurídicos, así como de habilidades profesionales.

El diseño y la ejecución de los procesos de selección para categorías de titulares de órganos jurisdiccionales están sujetos a un sistema transparente de reglas accesibles para todo público, que aplican a todas aquellas personas que aspiren a formar parte del PJJ en igualdad de circunstancias y bajo los principios de imparcialidad, objetividad, honestidad y profesionalismo.

El trabajo realizado por la EFFJ confirma que la carrera judicial se ha consolidado como un pilar fundamental que tiene sustento en la evaluación rigurosa, la capacitación continua y la formación especializada para garantizar la excelencia en la impartición de justicia.

Consulta el estudio en el siguiente enlace:

<https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/CarreraJudicial/CarreraJudicialCapacitacionMerito.pdf>